

**ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION
PUBLICA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-04**

**“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE II EN LA COLONIA CUMBRES DEL
MAR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **09:00** horas del **15 de agosto de 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por licitación pública del contrato de obra numero: **PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-04** denominado: **“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE II EN LA COLONIA CUMBRES DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** de conformidad con lo establecido en la apertura de propuestas técnicas de fecha **10 de agosto del 2022** y en cumplimiento con dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el municipio de Playas de Rosarito, **el Ing. José Obed Aispuro Valenzuela**, coordinador de obras y proyectos de la PRODEUR, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN/DG/IX/0173/2022** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de fallo
3. Clausura de la sesión

PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NUMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del fallo de la licitación **No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-04**, resultando lo siguiente:

I.-Que de conformidad con el Artículo 33 del reglamento de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del estado de Baja California la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad



verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación: que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos Considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA.

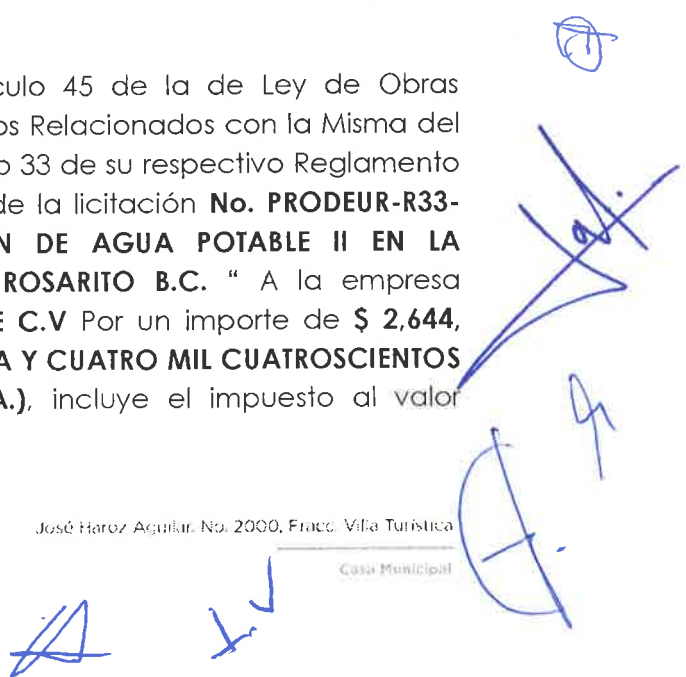
III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA S/I.V.A.
SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V	\$ 2,279,682.53 M.N
LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,345,016.77 M.N
FATPAD PROYECTOS, S. A. DE C. V.	\$ 2,399,126.31 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-04**, relativo a **"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE II EN LA COLONIA CUMBRES DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO B.C. "** A la empresa **SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V** Por un importe de **\$ 2,644,431.73 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 73/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

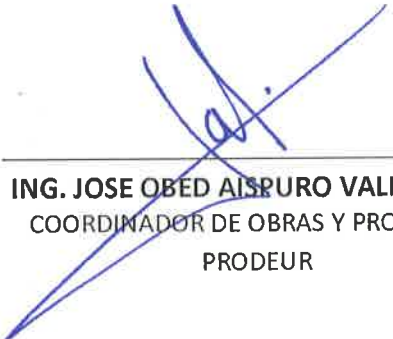


Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **15 de Agosto del 2022**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.


PUNTO NUMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESION. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación numero: **PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-04**, siendo las **9:08** horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS
PRODEUR



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR



PLAYAS DE
ROSARITO
MUNICIPIO

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA

“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE II EN LA COLONIA CUMBRES DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”

No. PRODEUR-R33 -2022-ROS-LP-04

Playas de Rosarito, B.C a 15 de agosto de 2022

Nombre	Empresa	Firma
Hilary Alvarraza Camacho	Servicios y Obras civiles estrella	
Adriana Perez Santana	LJP construcciones	





**LISTA DE ASISENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION
PUBLICA**

“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE II EN LA COLONIA CUMBRES DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”

No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-04

Playas de Rosarito, B.C a 15 de agosto de 2022

Nombre	Dependencia	Firma
Hector Mendivil	SINDICATURA	
Ing. Guadalupe Avalos	Sindicatura	
Obed Aspuro Valenzuela	PRODEUR	